

a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los próximos días 11 de diciembre de 1998, 11 de enero de 1999 y 3 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.201.000 pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, regla 12 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y lo preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda, piso segundo letra C de la casa señalada con el número 13 de la calle de Tafalla. Inscrita al tomo 4.423, folio 120, finca 8.701.

Tipo para la primera subasta: 12.201.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 8 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—49.652.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, número 529/1996, sección D, a instancia del Procurador don Santos Laspiur García, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María Carmen Martín Ortigosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, doña María Carmen Martín Ortigosa:

Finca que se subasta

Vivienda letra B o segunda, a la izquierda, del edificio señalado con el número 6 de la calle San Adrián, en jurisdicción de Esquiroz (Galar).

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 24 de noviembre, 23 de diciembre de 1998 y 25 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, 21.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, la número 3173 del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera, se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 22 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—49.727.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana Calado Orejas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Milton Livesey College, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria.

Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se describirá, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 20 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 577.170.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, el

20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 22 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora, para la que servirá de tipo el primero, rebajado en un 25 por 100, y para la tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Quinto.—La publicación del presente edicto surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar el señalamiento de la subasta al deudor.

Bien objeto de la subasta

Conjunto inmobiliario. sito en Peñarroya-Pueblonuevo, carretera Badajoz-Granada, sin número. Ocupa una superficie total de 9.158 metros cuadrados. Linda: Por su frente o sur, con la carretera nacional Badajoz-Granada; por la derecha o por el este, con terrenos de la «Compañía Promotora de Explotaciones, Sociedad Anónima»; por la izquierda y oeste, con finca de «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima» que es la parcela de terreno que contiene viviendas de la antigua Guardia Civil, casa de calle José Le Rumeur, número 1, y solar cercado, y además con resto de la calle José Le Rumeur, y por el fondo o norte, con solares de COPESA y de diversos particulares y con otros terrenos edificio de la «Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima». Consta de los siguientes elementos:

a) Edificio sito en la plaza de la Dirección, número 1, de Peñarroya-Pueblonuevo, de dos plantas, con una superficie cubierta de 1.860 metros cuadrados y descubierta de 2.048 metros cuadrados; de 64 metros de fachada y 50 de fondo.

b) Viales que incluyen la llamada hasta ahora plaza de la Dirección, de unos 3.000 metros cuadrados, y parte de la calle José Le Rumeur desde la mencionada plaza hasta la esquina con la calle España de 2.250 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 653, libro 73, folio 137, finca número 10.346, inscripción primera.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 25 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Calado Orejas.—El Secretario.—49.735.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 430/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez el día 3 de noviembre de 1998; por segunda vez el día 2 de diciembre de 1998, y por tercera vez el día 12 de enero de 1999, siempre a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bien que se subasta

Casa unifamiliar, entre medianera, sita en término municipal de Rubi, con frente a la calle El Ferrol, donde le corresponde el número 3. Inscrita al tomo 1.113, libro 559, folio 166, finca 11.733-N, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 30.880.000 pesetas.

La demandada en el presente procedimiento es la entidad «Sunimer, Sociedad Limitada», propietaria de la vivienda.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo, o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubi a 7 de julio de 1998.—La Secretaria, Cristina Bolós Fariñas.—49.582.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 219/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa)», contra «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Parcela de terreno con una extensión de 2.014 metros 50 decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, cauce del río Karrika; sur, pertenecidos del caserío Errota-Berri; este, cauce del río Karrika; y oeste, resto de finca matriz. Está enclavado en este terreno el pabellón segundo, sito en Oiartzun, barrio Alcibar, que tiene una extensión de 1.388 metros 20 decímetros cuadrados.

Linderos: Por todos los puntos con terreno solar, salvo el sur, cuyo lindero coincide con el terreno. Composición: Nave industrial de 1.268 metros 93 decímetros cuadrados; vestuarios y almacén, 98 metros 67 decímetros cuadrados; aseos, 20 metros 60 decímetros cuadrados; y una entreplanta destinada a almacén, con 98 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca número 5.500-N, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 176.

2. Rústica. Parcela de terreno, con una extensión de 3.096 metros 20 decímetros cuadrados, sito en Oiartzun, barrio de Alcibar.

Dentro de la cual existen construidos:

a) Un pabellón industrial que consta de sótano y planta industrial, cuya extensión del sótano es de 527 metros cuadrados, y la planta 584 metros cuadrados. Linda el pabellón industrial de 389 metros 39 centímetros cuadrados, enclavado asimismo en la finca solar.

Composición: Sala de máquinas de 369 metros 18 decímetros cuadrados; L de herramientas, 20 metros 21 decímetros cuadrados y laboratorios de 312 metros 85 decímetros cuadrados.

Linda todo ello: Norte, señor Arbide y cauce del río Karrika; sur pertenecidos del caserío Errotaberri y «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima»; este, cauce del río Karrika y finca segregada; y oeste, carretera de Artikutza a Alcibar. Está enclavado en esta finca el molino Errota-Berri, y es pertenencia de la misma el cauce del molino.

Inscripción registral: Finca número 3.917 bis, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 181.

3. Rústica. Terreno sito en el barrio de Alcibar, valle de Oiartzun, próximo al molino de Errota-Berri, de 339 metros 27 decímetros cuadrados.

Linderos: Con terreno de los herederos de don Félix Urdampilleta, hoy casa propiedad de los hermanos Larburu y don José Cruz Sarasti; sur, con cauce y pertenecidos del molino Errota-Berri; al este, con la regata Karriko-Erraka y el indicado cauce; y al oeste, con el camino carretil público del barrio de Alcibar al barrio de Karrika.

Inscripción: Finca número 1.076-N, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 186.

4. Rústica. Parcela de terreno procedente de los pertenecidos del caserío Sagarchiminieta, de forma rectangular, radicante en el barrio de Alcibar de Oiartzun, que mide 146 metros cuadrados y linda: Por el norte, con terreno propiedad de «Carbónica Santa Clara, Sociedad Anónima»; este, con cauce del río Karrika; sur, y en parte, oeste, con pertenecidos del caserío Sagarchiminieta. Los lados del rectángulo que constituye esta parcela miden 73 metros lineales, tomados en dirección este-oeste, por 2 metros de profundo.

Inscripción registral: Finca número 3.791-3, al tomo 718, libro 169 de Oiartzun, folio 190.

Tipo de subasta:

Finca número 1: 63.570.504 pesetas.
Finca número 2: 92.197.303 pesetas.
Finca número 3: 1.079.226 pesetas.
Finca número 4: 1.079.226 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—El Secretario.—49.733.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 352/1991, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Raposo Quintas, contra «Construcciones Segade y Ferreira, Sociedad Limitada», don José Manuel Cotón Carreira, representados por la Procuradora doña Esperanza Álvarez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.248.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 31 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584-17-0352/91, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las corres-